



RESOLUCION JEFATURAL N° 000004-2024-MDP/OGGRH [8852 - 75]

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MDP/A [8852-43];

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del VISTO se ratifica desde el 01 de enero de 2024, al Ing. José Luis Peña Camino, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, el servidor antes mencionado es servidor nombrado en la Municipalidad Distrital de Pimentel, y según el vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), tiene el cargo N° 068 "Ingeniero III";

Que, el acápite 3.1.3, numeral 3.1 "Designación", del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece: " *El servidor de carrera para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual se deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado*";

Estando a lo actuado y, en uso de las facultades conferidas por Ordenanza Municipal N.º 017-2021-MDP/A, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Reservar, al Ing. José Luis Peña Camino, el cargo-plaza de "Ingeniero III", en la Sub gerencia de Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de Pimentel hasta el término de la designación que refiere la Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MDP/A [8852-37].

ARTICULO 2o.- Notificar la presente resolución conforme a Ley; anexar copia en el legajo personal de la servidora; y, publicarla en el Portal Institucional www.munipimentel.gob.pe, acto provisto de carácter y valor oficial conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
EDWARD CARDENAS DEL AGUILA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 09/01/2024 - 11:27:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>